

DIARIO DE MADRID

DEL JUÉVES 17 DE OCTUBRE DE 1811.

Santa Hedwigis vívida. = Quarenta horas en la iglesia de monjas Capuchinas.

Observ. Meteorológicas de antes de ayer. Afec. Astr. de hoy.				
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 1 de la luna.
7 de la m.	10 s. o.	26 p. 2 l.	Este y R.	Sale el sol á las 6
12 del dia.	20 s. o.	26 p. 2 l.	Sud y D.	y 26 m. y se pone
5 de la t.	18 s. o.	26 p. 2 l.	Sud-sud-ou. y D.	á las 5 y 34.

D. PEDRO DE MORA Y LOMAS, CABALLERO COMENDADOR de la Orden Real de España, consejero de Estado, prefecto de esta provincia de Madrid &c.

Hago saber al público que conforme á mi edicto publicado en 29 de mayo último, y al real decreto de 22 de abril anterior inserto en el mismo edicto, se ha celebrado en este dia el primer remate que se expresa á continuacion:

Finca.	Estimacion.	Remate.
En la provincia de Córdoba: un molino aceitero en el pago de la cañada del Rabadan, con 13½ aranzadas de olivar.....	52074	52074

En su consecuencia se previene que el segundo remate de dicha finca se ha de celebrar el dia 21 del corriente, á las 10 en punto de su mañana, en una de las salas del suprimido consejo de Indias; y á fin de que llegue á noticia de todos se fixa este edicto, que se insertará en el diario. Madrid 16 de octubre de 1811. Pedro de Mora y Lomas. =

Por mandado de S. E. = Julian Gonzalez Saez.

Concuerda con su original, de que certifico. Julian Gonzalez Saez.

D. PEDRO DE MORA Y LOMAS, CABALLERO COMENDADOR de la Orden Real de España, consejero de Estado, prefecto de esta provincia de Madrid &c.

Habiéndose notado la ninguna observancia de lo prevenido en la real cédula del año de 1804, en quanto á la caza con galgos, MANDO: que desde la publicacion de este bando ninguna persona pueda cazar con galgos en ningun tiempo del año dentro de las diez leguas al contorno de esta corte y sitios reales sin que primero obtenga licencia del Excmo. Sr. ministro de Policía general; la qual solo se concederá, pagando por una vez 500 rs. vn. para gastos de policía, á las personas á quienes acompañen las qualidades de propietario ó hacendado, y de acreditada conducta, pero no á los jornaleros ni menestrales; y con la prevencion

de que no pueda usar de ellos en tiempo alguno para perseguir perdices. Madrid 2 de octubre de 1811. — Por mandado de S. E.

Julian Gonzalez Saenz;

AVISO AL PÚBLICO.

El REI se ha dignado resolver que la feria de ganados y efectos que se celebraba anualmente en Torija, provincia de Guadaluara, se tenga este año en el mismo lugar, y dia de san Lucas 18 de este mes, segun siempre se ha verificado, y no en Sigüenza como algunos lo han querido. Para la seguridad de los concurrentes á Torija, y que no sean incomodados en sus personas y efectos, ha dispuesto S. M. se tomen las precauciones convenientes por los comandantes militares y autoridades civiles; encargándoles que, al paso que protejan la feria de Torija, conminen con la pérdida de sus ganados y efectos á quantos se dirijan á la de Sigüenza.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISOS.

A virtud de providencia del Sr. D. Juan Bautista Guitart, juez de primera instancia, y del concurso de acreedores de don Felipe Masi, se ha señalado para junta general de estos el dia 24 del corriente en la posada de S. S., á las 3½ de la tarde, para tratar de ciertos puntos pendientes en beneficio de todos y cada uno. Lo que se anuncia al público para que todo el que sea interesado á dicho concurso concorra en el dia y hora señalados por sí, ó por medio de sus apoderados con poder bastante; baxo de apercebimiento que sin mas citacion ni llamamiento que el presente se procederá á la celebracion de la junta con asistencia de los que concurren, y á los que no les parará el perjuicio que haya lugar.

Si algun jóven frances, de uno ú otro sexo, quisiese aprender la lengua castellana con toda perfeccion, se le darán las lecciones ó en su casa á razon de 60 rs. al mes por una hora de leccion, ó en casa del maestro á razon de 40 rs. por dos horas; previniéndose que éste es castellano, sabe el frances, y conoce á fondo esta lengua por haber leído los mejores escritores franceses. Darán razon en la calle de la Montera, tienda del plumista, junto á san Luis.

Quien quisiere tomar en arrendamiento con su traspaso una casa tahona con todos sus pertrechos, que está en actual exercicio en el lugar de Vallecas, acuda en él á tratar con Pedro Francisco Cortejon.

Se desea permutar una casa situada en esta corte; de moderna construccion, compuesta de pisos baxo, principal y segundo, con buenas servidumbres, incluidas las de sótanos, cueva, guardillas, cochera y caballeriza, cuyo valor será como de unos 3000 rs., por otras dos que esten tambien en esta corte, y tengan aquel valor ó se aproximen á él. La persona que quiera hacer dicha permuta, podrá acudir para tratar de ella á la casa núm. 1 de la calle del Colmillo, esquiña á la de Fuencarral; quarto principal, en que vive el sugeto encargado de la citada permuta:

VENTAS.

A virtud de providencia del Sr. D. Juan Bautista Guitart, del consejo de S. M., juez de primera instancia, se ha mandado volver á publicar por 8 dias la subasta de la casa núm. 1, manz. 27, de la calle de la Torrecilla del Leal, compuesta de 2731 pies de sitio, tasada en 125720 rs.; y dan por ella 1700 en vales y 1500 en metálico; y para su remate se ha señalado el dia 23 del corriente, á las 12 de la mañana, en la audiencia de S. S.; advirtiendo al público que dicha casa produce como unos 6800 rs. estando alquilada toda. Quien quisiere hacer mejora acudirá ante el expresado señor juez, y escribanía de provincia que despacha don Antonio María Perez, en donde se admitirán las que se hagan.

A la tienda de las quatro columnas, sita en la calle del Carmen, acaba de llegar un surtido de estambres de colores para bordar, hojuelas de oro y plata mate entrefinas para id., talcos de oro y plata para huevecillos; y se dan á bordar pañuelos de percal con fleco de algodón.

En el portal de la casa núm. 41, calle de la Montera, donde se venden ropas, se hallan tres uniformes completos de intendente, de gala, media gala y pitiuniforme.

En la calle Mayor, pasada la de la Amargura, tienda núm. 13, frente á la fábrica de Talavera, se halla un surtido de frutas conservadas en aguardiente, á precios cómodos: tambien hai aceitunas, cebollas cornisoles y otros comestibles, todo con la posible equidad.

En la calle de Fuencarral, frente al almacen de zapatos para la tropa; se ha abierto un obrador, en donde se hace y vende toda clase de embuchados de marrano al estilo de Francia, butifarras blancas y negras al uso de Cataluña, salchicha, morcillas y otras cosas al gusto del pais; y se hacen quantos encargos pidan pertenecientes á este ramo: tambien hai excelente tocino cebado con bellota del Pardo; todo lo qual se da á precios arreglados.

En la calle de la Gorguera, casa sin número, entrando por la de la Cruz á la izquierda, se ha abierto un almacen de carbon, en el que se venderá por mayor y menor á $6\frac{1}{2}$ rs. la arroba, siendo porteado á la casa del consumidor por mayor á costa del almacenista, el que no duda asegurar al público, como lo acreditará la experiencia, que dicho carbon no tiene defecto en su calidad.

En el taller de coches frente á Portaceli se hallan de venta un coche nuevo á la inglesa, forrado en terciopelo, con muelles de C, persianas y fierro dorado; y un birlocho á la bombé, acabado de construir de todo gusto.

ALQUILERES.

En la calle áncha de san Bernardo, núm. 2, manz. 504, se alquila una casa con piso baxo amoblado ó sin amoblar, jardin con agua de pie, sótano que va á dos cocheras, pajar, gallinero, quadra y pozo. En la misma casa darán razon.

En la calle de la Quadra, núms. 7 y 8, manz. 527, se alquilan dos habitaciones principales, la una con vistas á la calle, y la otra interior con un buen corral. Las llaves estan en el quarto 2.º interior de la derecha.—En la calle de Bordadores, n.º 19, manz. 388, se alquila un quar-

to principal. En la tienda de curtidos de la misma casa estan las llaves.—En la calle Mayor, esquina á la de Bóteros, se alquila una tienda habilitada provisionalmente. Las llaves están en la tienda roperia de dos puertas de enfrente.—El dueño de dichas casas vive calle de santa Isabel, núm. 4, quarto 2.º, en cuyo baxo hai un guiratrero. En dicho quarto 2.º se venden varios pares de palomas de excelente casta y buenas criadoras, que se podrán ver de 9 á una por las mañanas.

SIRVIENTES.

María Luisa Paz, de edad de 27 años, desea servir dentro ó fuera de Madrid; sabe guisar, planchar y coser, y tiene personas que abonen su conducta. Vive en los Caños del Peral, núm. 16, tienda de doña Francisca Gonzalez.

Una muger de edad de 32 años desea acomodarse para la cocina: sabe guisar con primor y hacer varias cosas de masa. Darán razon en la calle de Alcalá, casa fábrica de cristales, quarto 3.º

Juana de Mata, natural de Xerez, solicita ir sirviendo á algunas señoras ó caballeros que vayan á dicha ciudad ó á la de Sevilla: tiene personas que abonen su conducta, Darán razon en la calle de Hortaleza, casa núm. 42, quarto principal.

NODRIZAS.

Manuela Vela, de edad de 22 años, casada, tiene leche de un mes, y solicita una cria para su casa. Vive calle de Embaxadores, núm. 30, casa de las niñas de la Paz.

María Santos solicita una cria dentro ó fuera de su casa: concurren en ella todas las qualidades de una buena nutriz. Vive calle ancha de san Bernardo, núm. 4, junto á la lonja de Cabañas.

Gertrudis Alimai, de edad de 20 años, casada, tiene leche de 5 meses, y pretende una cria para su casa. Vive calle de los Cojos, junto á la puerta de Toledo, núm. 12, quarto baxo.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las 7 de la noche, se executará la tragedia en 5 actos titulada Joas restituido al trono de David, ó Atalia, compuesta en frances por D. Juan Racine, y traducida al castellano por D. Eugenio Llaguno y Amírola. Los coros permanentes de levitas de uno y otro sexo, y los sacerdotes del templo, ocupan con sus cánticos los entreactos de esta tragedia, á imitacion de las antiguas griegas y latinas; y aunque esta prevencion está de mas para con las personas instruidas, otras que lo son menos pudieran extrañar esta novedad en el teatro, y censurar acaso lo que mas contribuye al esplendor de esta tragedia y á su perfeccion literaria. Actores: señoras María García, Rosario García, Lledó, Loreto García, Vargas y Cabo; señores Maiquez, Ponce, Caprara, Ayecilla, Contador, Casanova, Fabiani, y Justo Mas.

En el de la Cruz, á las 4½ de la tarde, se executará la comedia en 3 actos titulada las Víctimas del amor, ó Ana y Sindam; seguirá una tonadilla, que cantará una señora aficionada, y se dará fin con un divertido sainete.

CON REAL PRIVILEGIO.